ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000024

UNIDAD EJECUTORA : 307 GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001355

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13550303 - Especialista En Educacion Primaria								
24/04/2024	0000000032	701000040002	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,289.00
24/04/2024	0000000032	710300160005	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 55 yd	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00
24/04/2024	0000000032	716000060378	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA	Unidad	0.00	0.00	60.00	0.00
24/04/2024	0000000032	716000060381	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
24/04/2024	0000000032	717200050224	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	6.00	0.00
24/04/2024	0000000032	717200260033	PAPELOGRAFO BLANCO 56 g DE 61cm X 86 cm	Unidad	0.00	0.00	500.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
Angel Guamán Guevara
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS
UGEL BAMBAMARCA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA
CPC. Orlando Aburto Quintana
ADMINISTRADOR

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000032

UNIDAD EJECUTORA : 307 GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001355

Centro de Costo: 13550303 ESPECIALISTA EN EDUCACION PRIMARIA
Fecha de Solicitud: 24/04/2024

ÍTEM			CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
701000040002	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,289.00
710300160005	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 55 yd	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00
716000060378	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA	Unidad	0.00	0.00	60.00	0.00
716000060381	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
717200050224	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	6.00	0.00
717200260033	PAPELOGRAFO BLANCO 56 g DE 61cm X 86 cm	Unidad	0.00	0.00	500.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA

Prof. Victor Adiberto Azañero Agurista
ESPECIALISTA EN EDUCACION PRIMARIA

Firma: Responsable del Area Usuaria